

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

ORDENANZA N° 41/2008

VISTO:

La necesidad de renovar los equipos informáticos de las dependencias del Honorable Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que los actuales equipos informáticos de las dependencias de este Cuerpo, no satisfacen las necesidades de trabajo de las mismas.

Que se hace necesario renovar los equipos, a fin de optimizar el trabajo, tendiente a una mejor calidad y equidad en las funciones inherentes a cada dependencia.

Que actualmente en el Presupuesto 2.008 de Gastos y Cálculos de Recursos, existe partida suficiente para la adquisición de bienes de capital de la Jurisdicción 02.

Que sería criterioso atender los motivos expuestos a fin de mejorar el normal desenvolvimiento de este Cuerpo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites pertinentes para adquirir seis (06) equipos de computación completos (Tipo *PENTIUM DUAL CORE*, Memoria RAM de un 1 GB, Disco Duro de 160 GB y Lectgrabadora de C.D.).

ARTÍCULO 2): Los equipos informáticos adquiridos deberán ser destinados según el siguiente detalle: un (01) equipo a la oficina de Presidencia del H.C.D., dos (02) equipos a Secretaría del H.C.D., un (01) equipo al Bloque del Partido Demócrata, un (01) equipo al Bloque del Partido Justicialista y un (01) equipo al Bloque de la Unión Cívica Radical.

ARTÍCULO 3): El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1) de la presente norma, impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente, Jurisdicción 02 – H.C.D.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a quince días del mes de mayo del año dos mil ocho.


MARGHERITA BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Se remite a la Sala de Sesiones N° _____
de fecha _____

Presentado: 20 / 05 / 08
Hora: 10,30 Exp. N° _____
Escrito de _____ fs. con _____
Se Adjunta _____
Recibido por: _____